

PRINCIPIOS DE DEBIDA DILIGENCIA PARA LA REMEDIACIÓN DE TRABAJO INFANTIL

Toda empresa tiene la responsabilidad de prevenir y remediar el trabajo infantil en sus operaciones y cadena de valor. Estos Principios de Debida Diligencia desarrollados por **THE CENTRE for child rights and business** proveen una guía de alto nivel para el sector privado, a fin de implementar acciones prácticas que cubran las responsabilidades de integrar procesos de remediación de trabajo infantil, que deriven en resultados sostenibles, colocando los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el centro de su estrategia de negocio.

Derechos de las niñas, niños y adolescentes

- 01** Los derechos de las niñas, niños y adolescentes deben ser siempre priorizados sobre otros intereses comerciales.

Responsabilidad de las empresas

- 02** Establecer una política integral de trabajo infantil.
- 03** Instalar la capacidad de monitoreo a la cadena de suministro en varios niveles y en los países de origen de la materia prima.
- 04** Asegurar que los programas de monitoreo están adaptados a los riesgos de la cadena de suministro y sus estructuras.
- 05** Prevenir y mitigar prácticas de negocios que, directa o indirectamente incrementan el riesgo de trabajo infantil.
- 06** Implementar mecanismos de remediación que aseguren el acceso a soluciones apropiadas para las víctimas de trabajo infantil.

Elementos clave del sistema de remediación de trabajo infantil

- 07** La remediación atiende a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes.
- 08** La remediación responde a la escala de severidad de cada caso.
- 09** Los casos de trabajo infantil son remediados con apoyo profesional de expertos independientes en derechos de la niñez.
- 10** Se proporciona acceso a los mecanismos de remediación para garantizar el apoyo adecuado en cada caso.

Vínculos con las estructuras de gobierno

- 11** En caso de que estructuras de gobierno estén disponibles en la zona, las empresas deben apoyar y construir sobre estas bases.

Derechos de las niñas, niños y adolescentes

01 Los derechos de las niñas, niños y adolescentes deben ser siempre priorizados sobre otros intereses comerciales.

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de la Niñez describe los derechos básicos de infancia incluidos: la no discriminación; la supervivencia y el desarrollo en plenitud; a ser escuchados; a la protección contra las influencias dañinas, el abuso y la explotación; a participar plenamente en la vida familiar, cultural y social.

Responsabilidad de las empresas

02 Establecer una política integral de trabajo infantil.

Define el compromiso para identificar, prevenir y remediar eficazmente todas las formas de trabajo infantil (por ejemplo, trabajo peligroso, forzoso, etc.), incluyendo a todos los proveedores directos e indirectos.

03 Instalar la capacidad de monitoreo a la cadena de suministro en varios niveles y en los países de origen de la materia prima.

Apoyados por las empresas y aliados locales, con capacidad de monitorear efectivamente a las cadenas de suministro de alto riesgo, se pueden impulsar iniciativas de certificación y programas de múltiples partes interesadas para abordar el trabajo infantil.

04 Asegurar que los programas de monitoreo están adaptados a los riesgos de la cadena de suministro y sus estructuras.

Las cadenas de suministro que tienen características complejas o informales, por lo que requieren un acercamiento diferente a las metodologías tradicionales de auditoría. En este caso, se requiere un vínculo sólido con las partes interesadas para establecer enfoques efectivos de monitoreo.

05 Prevenir y mitigar prácticas de negocios que, directa o indirectamente, incrementan el riesgo de trabajo infantil.

Evaluación de las prácticas de compra; fijación de precios de apoyo que permita el pago de un salario digno; proporcionar oportunidades de trabajo decente para los jóvenes; y formalizar trabajos informales, entre otros.

06 Implementar mecanismos de remediación que aseguren el acceso a soluciones apropiadas para las víctimas de trabajo infantil.

Los mecanismos incluyen la asignación de suficientes recursos, personal con las habilidades adecuadas y con el mandato de apoyar la remediación. Véanse también los Principios 7-10.

Elementos clave del sistema de remediación de trabajo infantil

07 La remediación atiende a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes.

Cada caso es remediado con base en un entendimiento integral de las circunstancias y necesidades de los afectados, con informes completos sobre evaluaciones realizadas a las niñas, niños y adolescentes que contengan las opiniones de sus padres con su consentimiento informado.

08 La remediación responde a la escala de severidad de cada caso.

El enfoque de los programas debe ser adaptados para una amplia variedad de casos. Los casos graves requerirán un apoyo más intensivo.

09 Los casos de trabajo infantil son remediados con apoyo de expertos independientes en derechos de la niñez.

Los expertos independientes en derechos de la niñez NO deben estar vinculados al empleador o a cualquiera de los socios comerciales que contrataron a la niña, niño o adolescente.

10 Se proporciona acceso a los mecanismos de remediación para garantizar el apoyo adecuado en cada caso.

La remediación incluye apoyo económico hasta que la niña, niño o adolescente alcanza la edad mínima para trabajar; acceso a educación hasta completar la escolaridad obligatoria; y apoyo psicosocial para todos los casos de trabajo infantil; también desarrollo de competencias y/o al trabajo decente. La remediación es financiada conjuntamente por los clientes y socios de la cadena de suministro para asegurar resultados sostenibles.

Vínculos con las estructuras del gobierno

11 En caso de que estructuras de gobierno estén disponibles en la zona, las empresas deben apoyar y construir sobre estas bases.

Tabajar en colaboración con las dependencias de gobierno para atender de manera integral los casos de las víctimas de trabajo infantil. Estas acciones deberían ser aplicadas si los servicios son accesibles, efectivos, transparentes y donde el bienestar de las niñas, niños y adolescentes está garantizado.